



Expediente: 3865/24

Carátula: INVANOA SRL C/ ARDILES SEGUNDO ERNESTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23319038639 - INVANOA SRL , -ACTOR

90000000000 - ARDILES, SEGUNDO ERNESTO-DEMANDADO

23319038639 - MEDINA NÚÑEZ, ANDRÉS MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3865/24



H106038376234

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "INVANOA SRL c/ ARDILES SEGUNDO ERNESTO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3865/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: MEDINA NÚÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO - 14/03/2025 11:32.

San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2025.

1) Téngase presente. Atento lo solicitado, a fin de cumplir con la notificación de la resolución de fecha 14/02/2025, líbrese nueva cédula haciendo constar los datos aportados y adjuntando la fotografía acompañada en esta presentación a los fines de la individualización del inmueble del demandado.

2) Se autoriza al Sr. Oficial Notificador, en caso de no ser atendido por persona alguna a dejar fijada en su acceso principal el acta correspondiente o por debajo de la puerta - según las circunstancias lo permitan - conforme Art. 202 del CPCC (Ley 9531).- MFP - 3865/24 -

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.